

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DIRECCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN SOCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES
AUXILIO CITA CON ESPECIALISTAS

1. Este beneficio es dirigido exclusivamente para los Asociados.
2. El asociado debe estar al día con los aportes sociales y demás obligaciones, tener una antigüedad de un
(1) año, una inversión en aportes mínima del 35% de una salario mínimo legal mensual vigente y un producto de crédito o ahorro activo.
3. El beneficio consiste en reconocer al Asociado el 50% en 1 (una) cita de la especialidad médica seleccionada por año.
4. Las especialidades cubiertas por el beneficio son Oftalmología, Nutriología, Deportología, Dermatología, Ginecología, Ortopedia, Pediatría, Urología, Otorrinolaringología.
5. La prestación del servicio se llevará a cabo por Salud VID de la Congregación Mariana
6. El Asociado solicitará el beneficio a través de www.cotrafa.com.co/xxxxxx
7. Una vez solicitado el beneficio la Cooperativa validará el cumplimiento de requisitos y le informará al
Asociado 8 días hábiles después el estado de su solicitud.
8. En caso de ser efectiva la inscripción al beneficio, desde el Centro de Salud VID los estarán contactando telefónicamente en los (3) tres días siguientes para agendar la cita.
9. El día de la cita el Asociado deberá pagar el 50% restante directamente en la sede en la cual le fue asignada la cita. El valor máximo a pagar el Asociado será de \$81.000.
- 10.10. Las sedes de Salud VID y Colsanitas en las cuales podrán recibir los servicios según la disponibilidad del especialista son:

MEDELLÍN

Centro (principal)

Belén la Palma

Calasanz

Ciudad del Río

Envigado

Belén

Bello

La América

La Playa

Laureles

Itagüí

Sabaneta

BOGOTÁ

Av. Calle 127 No. 20-16 Edificio Pluss 127 piso 6.

11. Este beneficio se podrá solicitar a partir del 04 de mayo y/o hasta agotar recursos (Cupo limitado).

12. A partir de la segunda cita el Asociado tendrá derecho a un 10% de descuento en las citas con especialistas, subespecialistas y laboratorio clínico.